



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

ACTA ASAMBLEA VECINAL DE HOZ DE JACA DE 5 DE MARZO DE 2009

Siendo las 11 horas del día 5 de Marzo de 2009, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Asamblea Vecinal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Esperanza López Sanz, y con asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea Vecinal:

Dña. ESPERANZA LÓPEZ SANZ, Alcaldesa y Presidenta de la Asamblea Vecinal.

D. PASCUAL LAPUENTE, que ostenta la representación de D. CARLOS LAPUENTE ARRUEBO.

Dña. MARIA CARMEN ARRUEBO ABOS.

Dña. PILAR DEL RIO GIMÉNEZ.

D. BENITO DEL RIO GIMÉNEZ.

Dña. JUANA GIMÉNEZ PES, que ostenta la representación de Dña. MERCEDES DEL RIO GIMENEZ.

D. MIGUEL DEL RÍO LABORDA, que ostenta la representación de D. WERNER ZINDEL.

D. ANTONIO GIMÉNEZ GIMÉNEZ que ostenta la representación de D. JOSÉ LUIS GIMENEZ GIMÉNEZ y Dña. ALICIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ.

D. ANTONIO GIMÉNEZ MONTALBÁN.

D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER, que ostenta la representación de Dña. MARIA EMILIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ y D. PASCUAL LAGUNA ARRUEBO.

D. RAMÓN JUSTO GIMÉNEZ PUEYO, que ostenta la representación de Dña. MARIA JOSEFA GIMÉNEZ PUEYO y D. RAMON GIMÉNEZ PES.

D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. EMILIA GIMÉNEZ PES.

D. JOSÉ GIMÉNEZ PES.

D. RAMÓN GIMENEZ GIMENEZ.

Dña. MARIA CARMEN LAGUNA.

D. ALFREDO ARRUEBO ARRUEBO.

SECRETARIA: NOEMI MILLÁN HERNÁNDEZ

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el acta de las Sesión Ordinaria de 18 de Diciembre de 2009.

Conforme el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local Aragonesa 7/1999 de 2 de Abril por razones de urgencia y ratificada por la Corporación por unanimidad de los asistentes se acuerda la inclusión en el Orden del Día los siguientes asuntos:

- Convenio entre el Ayuntamiento de HOZ DE JACA y la Comarca del Alto Gállego para la encomienda de gestión de la limpieza de los montes municipales.

SEGUNDO.- INFORMES DE PRESIDENCIA



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Primero.- Subvenciones para el cultivo de la trufa.

Se comenta por la Señora Alcaldesa la convocatoria de subvenciones para el cultivo de la trufa en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 31 de 17 de febrero. El plazo son tres meses desde el día siguiente al de la publicación.

Segundo.- Curso de Risoterapia” organizado por la Cruz Roja.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que desde la Cruz Roja Española Asamblea Comarcal del Alto Gállego se ofrece una actividad dirigida a las personas mayores consistente en una Sesión de Risoterapia de una hora y media de duración de forma gratuita. Se trata de una forma de trabajo dentro de las actividades de envejecimiento activo y saludable en el ocio y tiempo libre.

Tercero.- Tema colocación de placas en las Fuentes públicas.

Se comenta por la Señora Alcaldesa la obligación de la colocación de las placas en las fuentes públicas. Se explica que en estas placas es suficiente especificar si la fuente está conectada a la red o no.

Cuarto.-Campeonato de Salto Base. Productora Base Jump Extrem World Championship.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que este Campeonato tiene lugar en diferentes partes del mundo y Hoz de Jaca ha sido seleccionado como punto clave para hacer el campeonato mundial. Se trata de caídas en paracaídas desde diferentes edificios; en el caso de Hoz de Jaca las caídas en paracaídas se realizarían desde El Mirador. Se trata de ver los saltos y cómo planean hasta caer en una plataforma colocada en el embalse. Explica que esta iniciativa, que ha partido de la Productora Base Jump Extrem World Championship, se valora muy positivamente ya que el municipio de Hoz de Jaca se promociona a un gran nivel sin contraprestación alguna. Por otra parte, la Alcaldesa explica que ha solicitado que los vecinos puedan tener un permiso para poder trasladarse por la Carretera de El Pueyo andando durante las fechas de la concentración. La Alcaldesa señala que en las diferentes informaciones del Campeonato, prensa, folletos,... aparece el municipio de Hoz de Jaca en primer lugar como sede del Campeonato. Por último señala que se intentará colocar una pantalla gigante para poder ver el acontecimiento.

Previa deliberación y por unanimidad se acuerda:

Autorizar en el municipio de Hoz de Jaca la celebración del campeonato a través de la Productora Base Jump Extrem World Championship.

Quinto.- Tema Contadores.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que la obligación de colocación de contadores en las viviendas se está imponiendo desde varios frentes. Por un lado, explica que la obligación de colocar los contadores parte de ADELPA, por la subvención que el Ayuntamiento de Hoz de Jaca tiene concedida con la traída de las aguas. Por otro lado, la obra de concesión de obra pública para la construcción de la Depuradora promovida por el Instituto Aragonés del Agua obliga a cobrar el 50 % de la cuota del canon desde la licitación de la Obra. La licitación de la Obra ya se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón por lo que la obligación de cobrarlo ya existe. La Alcaldesa señala que intentará retrasar el cobro del canon el mayor tiempo posible y explicar el problema del municipio con las heladas, para que la colocación de los contadores se pueda hacer en el interior de las viviendas.

Sexto.- Tema WI FI Internet.



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

Se comenta por la Señora Alcaldesa que se han dejado dos líneas a cargo de la Comarca. Se intentará que una de estas líneas abarque al menos el Casco del municipio. Se valorará el Presupuesto.

Séptimo.- Página WEB del municipio de Hoz de Jaca.

Se explica que la página ya está en marcha y se realiza una pequeña demostración de la misma para el conocimiento de los vecinos. Se comenta que la página está en fase de prueba, que la dirección cambiará y que los vecinos pueden aportar las ideas que consideren para mejorar la imagen de la página y su contenido.

Octavo.- Plan Localidad.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que el Gobierno de Aragón está impulsando la Administración Electrónica. Será una obligación a partir del 31 de diciembre de 2009 –siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias- disponer de los medios necesarios para que los ciudadanos puedan obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, efectuar pagos... a través de los medios electrónicos. Se considera que la página Web es el instrumento idóneo para dar cumplimiento a la Ley de acceso electrónico.

Noveno.- Asociación Las Ruablas.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que se ha solicitado a la Comarca del Alto Gállego desde la Asociación Las Ruablas una subvención para la Semana Cultural en la que se incluyen talleres de títeres, un mago, cuenta cuentos, jornada de medioambiente y una actividad gastronómica. Se explica que también se puede realizar alguna actividad en la Pista Polideportiva.

TERCERO.- ELECCIÓN MODELO DE PIEDRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN DOS TRAMOS DE LA CALLE MAYOR.

La Alcaldesa explica que existen diversas opciones para la sustitución del pavimento en los dos tramos de la Calle Mayor:

- Piedra de Fiscal regular, abujardada sin junta (combinada con granito para romper el color)
- Piedra de Fiscal irregular con junta
- Piedra de Calatorao, abujardada sin junta
- Piedra rejuntada, más marrón (fuerte como la de Fiscal).

Previa deliberación se somete a votación si la piedra se coloca con junta o sin junta.

- votos a favor de colocar la piedra con junta: 14 votos
- votos en contra de colocar la piedra con junta: 1 voto
- abstenciones: 1 voto

Se acuerda con 14 votos a favor de los 16 asistentes:

Colocar piedra abujardada con junta irregular.

Delegar en una Comisión la elección del tipo de piedra a colocar. Esta Comisión se forma por Ramón Giménez, Ramón Giménez (hijo), Ramón Justo Giménez Pueyo, Antonio Giménez Giménez y la Alcaldesa,



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

Esperanza López Sanz. Se comenta buscar algo más liso para la Plaza, aunque fuera diferente de las calles, por el tema de las Fiestas.

CUARTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Primero.- Visto la subvención según Orden de 28 de Noviembre de 2008 de los Departamentos de Medio Ambiente por la que se efectúa la convocatoria para el año 2009 de ayudas para actuaciones a realizar por las Entidades Locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Visto que al municipio de Hoz de Jaca se le ha concedido una ayuda de 1.639,99 €. Se da cuenta que por Resolución de Alcaldía nº 2/09 de fecha 8 de Enero se ha acordado la realización de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE MURO CORRIDO EN EL MIRADOR DE HOZ DE JACA”.

Asímismo se da cuenta que por Resolución de Alcaldía nº 3/09 de fecha 8 de Enero se acuerda la realización de la Obra “Rehabilitación del Refugio de las Ruablas y Paso Canadiense”. Esta obra se solicita con cargo a la subvención otorgada en libre concurrencia por el Departamento de Medio Ambiente. El importe es de 17.401,39 €

Segundo.- Se da cuenta de los siguientes Decretos:

AÑO 2008:

Nº 22/08, 2 de octubre, adjudicación lote II PARTUIKA

Nº23/08, 6 de octubre, Aprobación de censos de Impuesto sobre Actividades Económicas, Cuotas Municipales del año 2008; y de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica del año 2008.

Nº24/08, 6 de octubre, Aprobación de cuentas de Recaudación en período voluntario referidas a la Liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana ejercicio 2008; Liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica tercer trimestre del año 2008; Recaudación en período voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2008.

Nº25/08, 16 octubre, nombramiento coordinador BARRANCO CORONAZO

Nº 26/08, 9 octubre, Aprobación de Liquidaciones de Ingreso directo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, segundo trimestre del Ejercicio 2008.

Nº 27/08, 30 Octubre, Modificado Presupuesto CHE, piezómetros e inclinómetros.

Nº28/08, 7 Noviembre, licencia de obra menor ENERGÍAS DE ARAGÓN, solicitud de permiso de ejecución de obra de red subterránea de baja tensión, situada en la calle La Bache.

Nº29/08, 18 Noviembre, Aprobación Convenio de Colaboración entre la DPH y el Ayuntamiento de Hoz de Jaca para la ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua.

Nº30/08, 27 Noviembre, licencia de obra menor WERNER ZINDEL, solicitud para reparar la acera ya existente en C/Sacargualas.

Nº31/08, 18 Diciembre, licencia de uso del local del hall del Ayuntamiento para la Asociación Ruablas.

Nº32/08, 18 Diciembre, Decreto de subsanación obras de ejecución de EDAR. Solicitud de licencia: instalación de caseta para la ubicación de instalaciones.

Nº33/08, 18 Diciembre, Aprobación modificación presupuestaria nº 1 generación de crédito por ingreso PUENTE VICEN Y BARRANCO CORONAZO.

AÑO 2009:

Nº 1/09 de 8 de Enero, Aprobación de las cuentas de Recaudación en período ejecutivo por valores-recibos y valores-liquidaciones del año 2008.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Nº **2/09** de 8 de Enero, Acuerdo de realización de la obra “ Construcción de muro corrido en el Mirador de Hoz de Jaca “.

Nº **3/09** de 8 de Enero, Acuerdo de realización de la obra “Rehabilitación del Refugio Las Ruablas y Paso Canadiense en la pista de Hoz de Jaca a los Lagos”.

Nº **4/09** de 15 de Enero, Acuerdo de realización de la obra “Rehabilitación del Edificio Casa Consistorial para ludoteca, archivo, centro médico y Sala de Plenos”.

Nº **5/09** de 29 de Enero, Aprobación de las cuentas de Recaudación en periodo voluntario del Impuesto Sobre Actividades Económicas, Cuotas Municipales.

Nº **6/09** de 29 de Enero, Licencia de primera ocupación PRIMITIVO PINTRE.

Nº **7/09** de 12 de Febrero, Aprobación de las cuentas de Recaudación periodo voluntario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del año 2008.

Nº **8/09**, 5 de Marzo, adjudicación contrato menor Fondo de Inversión Local, a Construcciones A 2.

QUINTO.- CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA Y LA COMARCA DEL ALTO GÁLLEGO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS MONTES MUNICIPALES.

Se comenta por la Señora Alcaldesa la propuesta de Convenio entre el Ayuntamiento de Hoz de Jaca y la Comarca del Alto Gállego por el que se encomienda la gestión de la limpieza de los montes incluidos en el municipio a la Comarca del Alto Gállego. Se explica que la Comarca está desarrollando un proyecto de desarrollo e implantación de un Proyecto piloto (I+D) para el aprovechamiento y valorización energética de la Biomasa que supone un proyecto integral de actuación forestal en el Alto Gállego.

Las condiciones de la encomienda de gestión son las siguientes:

El Ayuntamiento de Hoz de Jaca , acuerda la encomienda de gestión de la limpieza de los montes municipales, enclavados dentro de su término municipal, con las siguientes condiciones:

- 1.- El plazo de esta encomienda de gestión se establece en 5 años, aunque podrá denunciarse este convenio por mutuo acuerdo de las partes. Se podrá prorrogar expresamente por igual plazo al término de la encomienda.
- 2.- Quedan excluidos de esta encomienda de gestión los aprovechamientos ganaderos, de pastos, setas, caza y, madereros, sin perjuicio de lo que en este último caso pudiera pactarse de mutuo acuerdo entre las partes.
- 3.- Garantizará el acceso a los montes y superficies forestales objeto de estudio y actuación. Se priorizará la conservación y mantenimiento de las infraestructuras viales existentes. No podrá acordarse la apertura de nuevos viales o métodos alternativos de acceso, sin previo acuerdo de la Asamblea Vecinal de Hoz de Jaca.
- 4.- Facilitará cuantas acciones sean necesarias para la realización de estudios previos de análisis de la viabilidad técnica y económica.

La Comarca del Alto Gállego, aceptará la encomienda de gestión en las condiciones que se establezcan en cada Ayuntamiento, comprometiéndose a lo siguiente:

- La elaboración de los correspondientes estudios acerca de la limpieza de los montes y superficies forestales afectadas.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

- La limpieza de montes en el término municipal de Hoz de Jaca para mejorar el estado biológico de los pies que constituyen la masa forestal, facilitar la regeneración forestal, mejorar la infraestructura forestal y conseguir la densidad idónea.
- Complementar labores de prevención y vigilancia de incendios forestales.
- Los gastos de dichos estudios, planos técnicos, estudios de impacto ambiental... serán por cuenta y riesgo de la Comarca, sin que tenga derecho alguno a reclamar cantidad de ningún tipo al Ayuntamiento.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Pascual Lapuente Del Río dice literalmente que “el vecino que lo tenemos enfrente” echa estiércol en la vía pública. Que el Ayuntamiento debería intervenir para evitarlo.

Don Antonio Giménez reconoce haber echado el fiemo, pero afirma que esto lo hace por un motivo; la razón de que eche fiemo es que el exceso de sal acumulado en el suelo provoca abortos en las vacas, según ha sido informado por un técnico en la materia.

La Alcaldesa le insta para que en el plazo más breve posible retire el fiemo de la vía pública.

Se le comunica que no pase el ganado por las Alacunas ni la Calle Mayor. Ya se decidió en una Asamblea anterior por donde tenía que pasar el ganado.

Don Antonio Giménez señala que el muro de contención de la Carretera de El Pueyo está muy deteriorado. La Alcaldesa dice que el personal de mantenimiento lo reforzará cuando llegue el buen tiempo.

Pedro José Laguna señala que el día 4 de Marzo subía un camión con piedras y losas hacia el chalet propiedad de la Familia Perella. Pregunta si han solicitado licencia de obras. La Alcaldesa responde que no se ha pedido ningún permiso y que el Ayuntamiento iniciará expediente de disciplina para legalizar las obras.

La Alcaldesa explica que los contenedores de reciclaje son mal utilizados. Realiza unas aclaraciones de cómo realizar el reciclaje para un mejor uso.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las trece horas veinte del día de la fecha.